MINISTERIO DEL INTERIOR
República del Paraguay
Seguridad y Buen Gobierno

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

DIRECCION GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA UOC Nº 75/2011
ADJUDICACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/11
"Mantenimiento de Aire para Vehículos de la Institución"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio del año dos mil once, siendo las once horas, se reúnen en la oficina de la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, las siguientes personas: ***Fernando Sakoda Giménez****, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); y el* ***Lic. Aníbal Muñoz****, Director General de la Dirección de Administración y Finanzas, con el propósito de culminar el proceso de contratación en el marco del llamado a* ***Contratación Directa N° 24/11 "Mantenimiento de Aire para Vehículos de la Institución"****; de acuerdo a lo dispuesto en el Acta UOC Nº 61 de fecha [20-mayo-2011].----------*

*El acto se inicia con las palabras del Director General de la U.O.C., Fernando Sakoda Giménez, explicando que las copias del Acta UOC Nº 61/2011 – Apertura de Sobres, fueron remitidas a las firmas comerciales que presentaron sus propuestas [****Taller R.C., Repuestos y Automecánica J.P.M. y Servicios R.E.****].----------*

Por lo expuesto, y teniendo en consideración el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha [6-junio-2011] realizada por los miembros del Comité de Evaluación del Ministerio del Interior, en consideración a lo dispuesto en el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, Art. 63° - Criterio de Adjudicación - se adjudica, conforme a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, a la siguiente firma ***Servicios R.E.****, por un monto mínimo total de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y un monto máximo total de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica solicitadas en el llamado de referencia, quedando sujeta a la suscripción de un Contrato.----------*

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto que guarda relación con lo tratado y asentado en el presente documento.----------

Fernando Sakoda Giménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Aníbal Muñoz Fernández
Director General de
Administración y Finanzas